

DOCUMENTOS DE TRABAJO IELAT

**Nº 139
Octubre
2020**

Cooperación en defensa en América del Sur: ¿Quo vadis?



Patio Trilingüe, Universidad de Alcalá (UAH)

**Jorge Riquelme
Rivera**

**Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos –
Universidad de Alcalá**





Universidad
de Alcalá

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN
EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS ·IELAT·

DOCUMENTOS DE TRABAJO IELAT

Nº 139 – Octubre 2020

**Cooperación en defensa en América del Sur:
¿Quo vadis?**

**Defense cooperation in South America:
Quo vadis?**

Jorge Riquelme Rivera

Estos documentos de trabajo del IELAT están pensados para que tengan la mayor difusión posible y que, de esa forma, contribuyan al conocimiento y al intercambio de ideas. Se autoriza, por tanto, su reproducción, siempre que se cite la fuente y se realice sin ánimo de lucro. Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no representa necesariamente la opinión del IELAT. Están disponibles en la siguiente dirección: [Http://www.ielat.com](http://www.ielat.com)

Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos
Universidad de Alcalá
C/ Trinidad 1
Edificio Trinitarios
28801 Alcalá de Henares – Madrid
www.ielat.com
ielat@uah.es
+34 91 885 25 75

Presidencia de Honor:

Dr. Juan Ramón de la Fuente

Dirección:

Dr. Pedro Pérez Herrero, Catedrático de Historia de América de la Universidad de Alcalá y Director del IELAT

Subdirección:

Dra. Isabel Cano Ruiz, Profesora Contratado Doctor, tiempo completo, Departamento de Ciencias Jurídicas, Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá.

Secretaría Técnica:

Dr. Iván González Sarro, Investigador en la Línea de Historia y Prospectiva del IELAT

Comité de Redacción:

Dra. Erica Carmona Bayona (Universidad Santiago de Cali, Colombia)
Dr. Rodrigo Escribano Roca (IELAT, España)
Dr. Gonzalo Andrés García Fernández (IELAT, España)
Dra. M^o Victoria Gutiérrez Duarte (Universidad Europea de Madrid, España)
Dr. Diego Megino Fernández (Universidad de Burgos, España)
Dr. Rogelio Núñez Castellano (IELAT, España)
Mtro. Mario Felipe Restrepo Hoyos (IELAT, España)
Dr. Jorge Luis Restrepo Pimienta (Universidad del Atlántico, Colombia)
Dra. Ruth Adriana Ruiz Alarcón (Universidad Nacional Autónoma de Bucaramanga, Colombia)
Dra. Eva Sanz Jara (Universidad de Sevilla, España)
Mtra. Rebeca Viñuela Pérez (IELAT, España)

Los DT son revisados por pares por el procedimiento de par doble ciego (*Double-Blind Peer Review-DBPR*). (Para más información, véase el apartado de “Proceso de evaluación preceptiva”, detallado después del texto).

Consultar normas de edición en el siguiente enlace:

Jorge Riquelme Rivera, “Cooperación en defensa en América del Sur: ¿Quo vadis?”, *Documentos de Trabajo IELAT*, N° 139, Octubre 2020.

<https://ielat.com/normativa-de-edicion/>

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY
Impreso y hecho en España
Printed and made in Spain
ISSN: 1989-8819

Consejo Editorial:

Dr. Fabián Almonacid (Universidad Austral, Chile)
Dr. Diego Azqueta (Universidad de Alcalá, España)
Dr. Walther Bernecker (Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg, Alemania)
Dr. José Esteban Castro (Universidad de Newcastle, Reino Unido)
Dr. Eduardo Cavieres (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile)
Dr. Sergio Costa (Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad Libre de Berlín, Alemania)
Dr. Christine Hünefeldt (Universidad de California San Diego, Estados Unidos)
Dra. María Teresa Gallo Rivera (Universidad de Alcalá, España)
Dra. Rebeca Vanesa García (Universidad de Guadalajara, México)
Dr. Rubén Garrido Yserte (Universidad de Alcalá, España)
Dr. Carlos Jiménez Piernas (Universidad de Alcalá, España)
Dr. Eduardo López Ahumada (Universidad de Alcalá, España)
Dr. Manuel Lucas Durán (Universidad de Alcalá, España)
Dr. José Luis Machinea (Universidad Torcuato Di Tella, Argentina)
Dra. Marie-Agnès Palaisi (Université Toulouse Jean Jaurès, Francia)
Dra. Adoración Pérez Troya (Universidad de Alcalá, España)
Dra. Anna Cristina Pertierra (Western Sydney University, Australia)
Dr. Miguel Rodríguez Blanco (Universidad de Alcalá, España)
Dra. Inmaculada Simón Ruiz (Universidad Autónoma de Chile, Chile)
Dra. Esther Solano Gallego (Universidad Federal de Sao Paulo, Brasil)
Dr. Daniel Sotelsek Salem (Universidad de Alcalá, España)
Dra. Lorena Vásquez (Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Colombia)
Dra. Isabel Wences Simón (Universidad Carlos III, España)
Dr. Guido Zack (Instituto Interdisciplinario de Economía Política, Univ. de Buenos Aires y CONICET, Argentina)

Cooperación en defensa en América del Sur: ¿Quo vadis?¹

Defense cooperation in South America: Quo vadis?

Jorge Riquelme Rivera²

Resumen

En el contexto de crisis que vive el multilateralismo a nivel global y regional, el presente trabajo analiza las tendencias que expresa la cooperación en defensa en América del Sur, poniendo énfasis en el estado de la cooperación tras el virtual término de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y, consecuentemente, del Consejo de Defensa Suramericano, tras la crisis de 2018, lo que, a juicio del autor, ha implicado una notoria disposición de los Estados hacia la bilateralización de los vínculos en este ámbito.

Palabras clave: Integración regional, Cooperación en Defensa, Consejo de Defensa Suramericano, PROSUR.

Abstract

In the context of crisis experienced by multilateralism at a global and regional level, this work analyzes the trends expressed by defense cooperation in South America, emphasizing the state of cooperation after the virtual end of the Union of South American Nations (UNASUR) and, consequently, of the South American Defense

¹ Parte de las reflexiones presentadas en este trabajo se basan en los resultados de la investigación *Integración regional y Comunidades de Seguridad: una perspectiva desde América del Sur*, presentada en 2018 en el marco del programa de Doctorado en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

² Chileno. Doctor en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata. Entre otros, ha realizado estudios de especialización en el Centro William J. Perry de Estudios Hemisféricos de Defensa (Washington D.C.) y en el Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional (París). El autor agradece los valiosos comentarios que le brindó Felipe Aravena Gálvez. Correo electrónico: jlriquel@uc.cl



Council, after the 2018 crisis, which, in the author's opinion, has implied a notorious disposition of the States towards the bilateralization of ties in this area.

Keywords: Regional Integration, Defense Cooperation, South American Defense Council, PROSUR.

Fecha de recepción del texto: 2/julio/2020

Fecha de revisión: 6/agosto/2020

Fecha de aceptación y versión final: 10/agosto/2020

*“Sueño el sur,
Inmensa luna, cielo al revés,
vuelvo al sur,
el tiempo abierto, y su después.”*

Pino Solanas y Astor Piazzolla, “*Vuelvo al sur*”.

1. Introducción

Según el capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales pueden actuar en apoyo de sus objetivos de paz y seguridad internacionales. Este instrumento está en la base de varios acuerdos hemisféricos, regionales y subregionales, celebrados a partir del término de la Segunda Guerra Mundial, como es el caso de la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).

Considerando lo anterior, cabe señalar que América del Sur, región en la cual se concentra el presente trabajo, es una de las regiones más pacíficas del mundo desde la perspectiva de los conflictos interestatales, libre de armas de destrucción masiva y con un bajo gasto militar, en contraposición con otras regiones donde perviven importantes y numerosos conflictos. Según el último informe del Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI), América del Sur ha mantenido sin grandes cambios su gasto en defensa, alcanzando los US \$ 52.8 billones, de los cuales el 51% es aportado por Brasil³.

En este contexto, diversos mecanismos de integración en América del Sur, como es el caso del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad Andina (CAN) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), han realizado declaraciones donde califican a sus respectivas áreas como Zonas de Paz. América del Sur se constituye como un espacio regional donde los países dirimen sus diferencias mediante instrumentos jurídicos y políticos, antes que recurriendo al tradicional conflicto bélico. Como señala Arie Kacowicz, América del Sur se constituye como la región más pacífica del mundo, donde los países resuelven pacíficamente sus disputas, mediante

³SIPRI (2020). *Trends in World Military Expenditure, 2019*. Disponible en <https://www.sipri.org/publications/2020/sipri-fact-sheets/trends-world-military-expenditure-2019>
Revisado en mayo de 2020.

negociaciones directas, mediación y procedimientos jurídicos, especialmente el arbitraje⁴.

El concepto de Zona de Paz surgiría durante el siglo XX con el objetivo de sustraer un determinado espacio geográfico de la confrontación bipolar, que se desplegaba en el mundo en el contexto de la Guerra Fría⁵. Esta idea es cercana al concepto de Comunidad de Seguridad que, según señala Karl Deutsch, se refiere a un espacio regional definido por el establecimiento de instituciones y prácticas formales de relacionamiento entre los países, lo que favorece el cambio pacífico y la práctica de relaciones estables y predecibles entre los actores, los que en consecuencia abandonan a la guerra como mecanismo para la solución de las controversias⁶.

Desde una perspectiva análoga, Emanuel Adler se refiere a una Comunidad de Seguridad como una región compuesta por Estados soberanos, cuyos pueblos mantienen mutuas expectativas de cambio pacífico⁷. En un espacio con tales características, la confianza se constituye como una condición esencial de las relaciones entre los actores. Ello, por cuanto la confianza es el lubricante que dinamiza las relaciones en todo sistema social, generando expectativas de mutuas relaciones pacíficas. En suma, otorga un ambiente estable y propicio para el desarrollo y la cooperación entre sus miembros.

Sin embargo, la realidad actual de América del Sur está dominada por la fragmentación y la dispersión, donde la confianza no parece predominar en los vínculos interestatales. A nivel latinoamericano, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) pasa por una severa crisis. A inicios de 2020 México asumió la Presidencia *Pro Tempore*, en medio de impugnaciones, enmarcadas en una serie de fracturas regionales, propiciadas por la situación de Venezuela. La Presidencia saliente, Bolivia, criticó la manera en que se produjo el traspaso, que debería haberse realizado en el país

⁴ KACOWICZ, A. (2014). "Negociaciones, resolución de conflictos y paz. En LEGLER, T.; SANTA CRUZ, A.; y ZAMUDIO, L. *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la política global*. Oxford University Press. México.

⁵ La primera declaración de Zona de Paz estuvo referida al Océano Índico, respondiendo al interés de la India y otros Estados de la zona, de protegerse frente al riesgo de que las superpotencias incluyeran a dicho espacio en su confrontación, particularmente en lo relacionado con el uso de armamento nuclear. Al respecto, véase GREBE, H. (2004). "Criterios y mecanismos para la Zona de Paz andina". Disponible en http://www.institutoprisma.org/joomla/images/DocumentosDeTrabajo/RRII/02_criterios_mecanismos_zona_paz_andina.pdf Recuperado en marzo de 2015.

⁶ DEUTSCH, K. (1974). *El análisis de las relaciones internacionales*. Paidós. Buenos Aires, p. 231.

⁷ ADLER, E. (2001). "The change of change: Peaceful transitions of power in the multilateral age". En KUPCHAN, C.; ADLER, E.; COICAUD, J.; y FOONG KHONG, Y. (eds.), *Power in Transition. The peaceful change of international order*. United Nations University Press. Tokio, p. 146.

andino y no en el mismo México, lo que habría violado los procedimientos establecidos. Ante esta situación, la Canciller de Bolivia, Karen Longaric señaló al respecto que "(...) Es muy difícil que la CELAC tenga futuro"⁸. A ello hay que sumar la decisión brasileña de suspender su participación en dicho esquema, debido a que "no había tenido resultados en la defensa de la democracia en ningún área" y, además, "da lugar a regímenes no democráticos como Venezuela, Cuba y Nicaragua"⁹. Desde luego, por su peso y trascendencia regional, ningún esquema integrativo tiene serias proyecciones sin el apoyo de Brasil.

En el plano sudamericano, la UNASUR está virtualmente disuelta. Su crisis comenzó súbitamente en abril de 2018, cuando los gobiernos de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Paraguay y Perú, decidieron suspender su participación en las distintas instancias de este esquema, hasta que se apreciaran "resultados concretos que garanticen el funcionamiento adecuado de la organización". En el contexto de una serie de cambios políticos en la región, que llevaron a la instalación de gobiernos de derechas y al recrudecimiento de la crisis política, económica y social de Venezuela, esta crisis tuvo como antecedente inmediato las dificultades de los miembros para consensuar un Secretario General tras la salida de Ernesto Samper, lo que llevó a la virtual parálisis administrativa del organismo, tras lo cual una serie de países se han retirado del mismo, quedando actualmente sólo tres de los doce que la componían¹⁰.

Sin embargo, las dificultades por las que atraviesa el multilateralismo regional¹¹, no han afectado la condición de América del Sur como una Zona de Paz o una Comunidad de

⁸ Véase la entrevista a la Canciller boliviana Karen Longaric, disponible en http://www.la-razon.com/suplementos/animal_politico/Karen-Longaric-dificil-Celac-futuro-animal-politico_0_3293670641.html Revisado en enero de 2020.

⁹ "El Canciller de Brasil, tras suspender su participación en la CELAC: Da lugar a regímenes no democráticos como Venezuela, Cuba y Nicaragua". Disponible en <https://www.infobae.com/america/america-latina/2020/01/16/el-canciller-de-brasil-tras-suspender-su-participacion-en-la-celac-da-lugar-a-regimenes-no-democraticos-como-venezuela-cuba-y-nicaragua/> Revisado en enero de 2020.

¹⁰ Al momento en que se escribe este artículo, sólo se mantienen en UNASUR Guyana, Surinam y Venezuela. Véase la Nota de prensa "EE le explica: ¿Es el final de UNASUR?". Disponible en <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/ee-le-explica-es-el-final-de-unasur-articulo-908863> Revisado en marzo de 2020.

¹¹ Véase VAN KLAVEREN, A. (2020). "La crisis del multilateralismo y América Latina". *Análisis Carolina*, N°10. Disponible en <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2020/03/AC-10-2020.pdf> Revisado en marzo de 2020; COVARRUBIAS, A. (2020). "¿Unidad en la diversidad? La crisis del multilateralismo en América Latina". *El País*, 12 marzo, 2020. Disponible en https://elpais.com/elpais/2020/03/12/opinion/1583980465_943690.html Revisado en febrero de 2020; y NOLTE, D. (2018). "Latin America: crisis of regionalism vs advancement of economic integration".

Seguridad. Las confianzas están dañadas, pero eso no implica el que los países consideren la guerra como un mecanismo de resolución de sus conflictos.

En tal contexto, mediante el análisis de literatura especializada, documentos de organismos regionales y revisión de prensa, el presente trabajo pretende analizar las características de la cooperación en defensa en la actualidad, poniendo hincapié en el estado de la cooperación tras el fin de la UNASUR y, consecuentemente, del Consejo de Defensa Suramericano, lo que ha implicado una tendencia evidente hacia la bilateralización de los vínculos al interior de América del Sur.

2. La cooperación en defensa en los inicios del siglo XXI: El Consejo de Defensa Suramericano

La guerra interestatal ha estado presente en distintas etapas de la historia sudamericana. Siguiendo la tipología de Kalevi Holsti¹², Nicolás Terradas plantea que, en una primera etapa, entre 1810 y fines del siglo XIX, la región puede ser catalogada como una "zona de guerra" o "zona de conflicto", donde los hechos bélicos fueron un fenómeno recurrente, teniendo como base consideraciones territoriales y limítrofes, en un contexto histórico definido por la construcción de las nacientes repúblicas¹³. En ese entonces, se extendía en la región una suerte de rivalidad entre diversas opciones acerca de las relaciones entre los países y el lugar de Estados Unidos, que se plasmó en el enfrentamiento entre una concepción *americanista*, de corte hemisférico, promovida desde la potencia norteamericana bajo la guía de la doctrina Monroe de 1823, enmarcada en un mundo todavía dominado por Europa, y otra idea *latinoamericanista*, impulsada por Simón Bolívar, plasmada en el Congreso de Panamá.

En esa centuria, especialmente relevante fue el difícil proceso de construcción del Estado-nación en América Latina que, como parte de un proyecto oligárquico de corte liberal, se desarrolló en un marco de acentuadas rivalidades geopolíticas derivadas de las dificultades de definición de las fronteras, luego de las luchas por la independencia.

Disponible en <http://www.tradeforum.org/news/Latin-America-crisis-of-regionalism-vs-advancement-of-economic-integration/> Revisado en marzo de 2020.

¹² HOLSTI, K. (1996). *The State, War and the State of War*. Cambridge University Press. Cambridge.

¹³ TERRADAS, N. (2009). *El misterio de la Larga Paz Sudamericana: Revisión de un "nuevo" viejo debate*. Jornadas de Relaciones Internacionales 2009. FLACSO Argentina. Disponible en http://rrii.flacso.org.ar/web/wp-content/uploads/2010/09/terradas_nicolas.pdf Recuperado en julio de 2013.



En la práctica, el siglo XIX estuvo marcado por una serie de pugnas, que motivaron, entre otras, la Guerra Cisplatina, 1825-1828 (Argentina, Brasil y Uruguay); la Guerra del Río de La Plata, 1836-1851 (Argentina, Brasil, Uruguay, Gran Bretaña y Francia); la Guerra de la Triple Alianza, 1864-1870 (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay); y la Guerra del Pacífico, 1879-1883 (Bolivia, Chile y Perú).

En una segunda etapa, entre los años 1883 y 1980 aproximadamente, la región podría definirse como una "zona de no guerra" o de "paz negativa", donde la ausencia de guerra se mantuvo de manera frágil, donde la posibilidad de retroceso a una "zona de conflicto" seguía latente. En este período se desarrollaron, por ejemplo, la Guerra del Chaco, 1932-1935 (Bolivia y Paraguay); de Leticia, 1932-1933 (Colombia y Perú); y Zarumilla-Marañón, 1941 (Ecuador y Perú), sin dejar de mencionar la Guerra de las Malvinas entre Argentina y Reino Unido (1982)¹⁴.

Este trabajo abarca una nueva etapa, susceptible de definir a partir de los procesos de democratización que vivieron varios países de la región, desde mediados de la década de los ochenta y durante los noventa. Dichos procesos de transición hacia la democracia estuvieron acompañados por el establecimiento y desarrollo de esquemas de integración regionales, como es el caso del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) en 1991, que devinieron a la región como una zona posible de caracterizar como de "paz positiva", marcada por el creciente desarrollo de una Comunidad de Seguridad, donde se hacía improbable la solución de los conflictos internacionales mediante el uso de la fuerza. En coherencia con lo antes planteado, Samuel Alves sostiene que:

El inicio de las transiciones de los regímenes autoritarios en los países suramericanos se reflexionó también en el ambiente subregional y alteró las relaciones externas de estos países. Rasgos de sospechas, más o menos alimentados por los regímenes autoritarios, fueron paulatinamente sustituidos por una nueva fase de relacionamiento recíproco, inflexión que ha estrechado los lazos y que ha alejado de la región conflictos de naturaleza bélica¹⁵.

De este modo, la integración regional se asumió desde los noventa como una manera de enfrentar más ventajosamente el proceso de globalización y el amplio espectro de

¹⁴ Véase *Ibid.*

¹⁵ ALVES, S. (2012). "Las percepciones sobre amenazas y cooperación en la política de defensa de Argentina, Brasil y Chile en la década de 1990". En ALDA, S. y SAINT-PIERRE, H. (Coords.). *Gobernabilidad y democracia. Defensa y transiciones de Brasil y España*. RIL Editores. Santiago de Chile, p. 221.

nuevas demandas y desafíos que interponía frente a los actores estatales y no estatales¹⁶. O sea, la integración se manifestaba como una respuesta a tales circunstancias, en la medida que los Estados buscaban estrategias de adaptación a un mundo complejo e interdependiente, con efectos directos en los temas de seguridad y defensa, de manera de satisfacer de mejor manera sus propios intereses nacionales. En el fondo, como señala Hettne, el regionalismo pasaba a formar parte de una estrategia bifronte respecto de la globalización en la que, por una parte, los gobiernos se asocian para defenderse, pero a la vez, asumen una estrategia ofensiva que les permite posicionarse de mejor manera y participar de los beneficios de la interdependencia global¹⁷.

Considerando lo anterior, cabe señalar que, en los albores de este siglo, la cooperación en defensa estuvo predominantemente conducida con un enfoque regional, bajo el alero de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Este organismo tuvo su origen en las Cumbres de los Jefes de Estado y Gobierno de América del Sur que, con el fuerte apoyo de Brasil, se celebraron desde el año 2000. Tales reuniones dieron lugar posteriormente a la Comunidad Sudamericana de Naciones, establecida en diciembre del año 2004 en el Cuzco, que tras la Cumbre de Isla Margarita de 2007, pasó a llamarse UNASUR. Según su Tratado Constitutivo, esta instancia surgió con el siguiente objetivo:

(...) construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados¹⁸.

Bajo el determinante impulso de Brasil, en el contexto de auge del denominado *regionalismo post-liberal*¹⁹, la UNASUR surgió como un referente político de integración sudamericana, con el objeto de complementar los variados intentos de integración comercial existentes en América del Sur. En sus orígenes la UNASUR, que

¹⁶ YOUNG, O. (1997). "Global governance: Toward a theory of decentralized world order". En YOUNG, O. (ed.). *Global governance. Drawing insights from the environmental experience*. MIT Press. London, p. 273.

¹⁷ Citado por BOTTO, M. (2015). *La integración regional en América Latina: Quo Vadis?*. EUDEBA. Buenos Aires, p. 24.

¹⁸ El Tratado Constitutivo de la UNASUR se encuentra disponible en http://www.comunidadandina.org/unasur/tratado_constitutivo.htm Revisado en agosto de 2015.

¹⁹ SANAHUJA, J. (2009). "Del regionalismo abierto al "regionalismo post-liberal". Crisis y cambio en la integración regional en América Latina". *Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Caribe*, N°7.

integraba y vinculaba en su seno a países del MERCOSUR y la Comunidad Andina (CAN), fue concebida como una manera de avanzar en la colaboración para la creación de bienes públicos regionales, que contribuyeran a la gobernanza y la estabilidad de la región en su conjunto. Considerando lo anterior, en 2014 Sanahuja y Verdes-Montenegro señalaban lo siguiente:

UNASUR se ha configurado como un mecanismo relativamente ágil y efectivo de gestión de crisis y, en algunos casos, de prevención de conflictos, en parte como alternativa a la OEA. La Unión ha intervenido ya en varias ocasiones como las crisis boliviana de agosto de 2008; el golpe de Estado en Honduras de junio de 2009; la revuelta policial (intento de golpe de Estado, según el Gobierno) de septiembre de 2010 en Ecuador, y la controvertida destitución del Presidente Lugo en Paraguay en 2012²⁰.

En el marco de la UNASUR, en febrero de 2008 el Presidente Lula y su entonces Ministro de Defensa de Brasil, Nelson Jobim, propusieron la idea de crear un consejo sectorial encargado de canalizar la cooperación en defensa en el ámbito sudamericano, durante una visita de Estado a Argentina. En dicha ocasión, el Ministro Jobim sostuvo que el objetivo del nuevo organismo sería "el entendimiento con todos los países sudamericanos para que pudiesen tener la misma palabra sobre defensa en los organismos internacionales y resolver por medio de este Consejo las eventuales cuestiones sobre defensa que surjan"²¹.

Durante el año 2008, el Ministro Jobim iniciaría una gira por los países sudamericanos, con el objeto de exponer las características de la propuesta brasileña y concitar apoyo entre los países de la región. El impulso brasileño no se planteó en una oposición frontal contra Estados Unidos, sino como un intento pragmático y moderado²², bastante alejado de los ataques antiimperialistas proferidos desde Venezuela, adoptando más bien una postura de convivencia con la potencia norteamericana, como lo expresa que, entre las primeras gestiones realizadas durante 2008 por Jobim en orden a explicar y conseguir apoyos para el Consejo, estuviera una visita a Estados Unidos, ocasión en la cual se reunió con el Secretario de Defensa, Robert Gates, y con la Secretaria de Estado,

²⁰ SANAHUJA, J. y VERDES-MONTENEGRO, F. (2014). "Seguridad y defensa en Suramérica: regionalismo, cooperación y autonomía en el marco de UNASUR". *Anuario de Integración Regional de América Latina y el Caribe*, N°10, p. 500.

²¹ Véase MOREIRA, A. (2008). *Consejo Sudamericano de Defensa: Hacia una integración regional en defensa*. RESDAL. Buenos Aires, p. 7

²² Un interesante análisis del pragmatismo en la política exterior de Brasil puede verse en GARDINI, G. (2011). "Latin American foreign policies between ideology and pragmatism: A framework for analysis". En GARDINI, G. y LAMBERT, P. (Eds.). *Latin American foreign policies between ideology and pragmatism*. Palgrave Macmillan. New York.

Condoleeza Rice. En tal sentido, Jobim señaló claramente que el Consejo "no es contra nadie"²³. A ello agregaba que "...en ningún momento se consideró la constitución de una alianza militar de defensa suramericana, en el sentido clásico, del tipo *OTAN del Sur*, u otro tipo de modelo que pueda, *a priori*, articular acciones en el plano operacional, como una Fuerza Suramericana de Paz"²⁴.

El Consejo de Defensa Suramericano representaba la expresión del liderazgo regional y global al que aspiraba Brasil en los albores del siglo XXI, de la mano de su preocupación por la inestabilidad de la región andina, así como por el control efectivo de su porosa frontera amazónica²⁵. Bajo la perspectiva del gigante sudamericano, y por sobre la noción de América Latina, América del Sur correspondía a un subsistema internacional diferenciado, con lógicas y dinámicas propias, determinadas por una historia compartida y una contigüidad geográfica que, de manera pragmática, dejaba afuera a México y contenía la presencia estadounidense en la región.

Según plantea Merke, sería en los inicios de los ochenta y particularmente con el regreso de la democracia en Brasil, que se comenzó un proceso de "sudamericanización" de su política exterior, entendiendo a la región como el espacio natural para su proyección de poder²⁶. No obstante, es en la Presidencia de Luiz Inácio Lula da Silva cuando se otorgaría una mayor visibilidad política a esta opción regional de la política exterior brasileña, lo que iría de la mano de una estrecha "sintonía de las gramáticas militar y diplomática en su adecuación a la lógica de la política externa"²⁷.

Sobre la base de lo antes reseñado, la decisión para establecer el Consejo se adoptaría en diciembre de 2008, durante la Reunión Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, celebrada en Salvador de Bahía. El organismo surgió con la idea de constituirlo como una instancia de consulta, cooperación y coordinación en

²³ Véase la nota de prensa disponible en http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/internacional/-20090311/unasur-crea-el-consejo-de-defensa-suramericano_9457_15440.html Recuperado en octubre de 2015.

²⁴ MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE CHILE. (2009). *Consejo de Defensa Suramericano. Crónica de su gestación*. Gobierno de Chile. Santiago de Chile, p. 20.

²⁵ SANAHUJA, J. y VERDES-MONTENEGRO, F. *Op. Cit.*, p. 498.

²⁶ MERKE, F. (2012). "Brasil, política exterior y programa nuclear". En DERGHOUGASSIAN, K. (coord.), *La defensa en el siglo XXI. Argentina y la seguridad regional* (pp. 119-153). Capital Intelectual. Buenos Aires, p. 123.

²⁷ SAINT-PIERRE, H. (2012). "La construcción de la defensa en el Brasil contemporáneo". En ALDA, S. y SAINT-PIERRE, H. (Coords.). *Gobernabilidad y democracia. Defensa y transiciones de Brasil y España*. RIL Editores. Santiago de Chile, p. 135.

materias de defensa. Además de consolidar a la región como una Zona de Paz, el Consejo buscaba contribuir al fortalecimiento de la unidad regional, generando consensos para fortalecer la cooperación en defensa y favoreciendo el tratamiento de los asuntos de defensa en clave sudamericana.

En un contexto internacional donde los temas tocantes a la seguridad y defensa eran cada vez más relevantes a nivel global, sobre todo tras los atentados terroristas perpetrados sobre Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001, se lanzaba la idea de establecer un consejo sectorial encargado de estas materias, cuestión que hasta ese momento era un asunto irresuelto en América del Sur. En el fondo, se pretendía que este Consejo contribuyera a la confianza y la estabilidad regional de América del Sur, como una manera de contribuir a la gobernanza global como un todo.

La señera idea brasileña cobraría especial fuerza a raíz de la crisis diplomática protagonizada por Colombia y Ecuador en marzo de 2008, cuando tropas del primer país sobrepasaron las fronteras del territorio ecuatoriano, al momento de realizar la denominada Operación Fénix contra la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). La situación de Colombia estaría en el centro de los factores explicativos del desarrollo que evidenciaba el Consejo de Defensa hasta la crisis de la UNASUR de 2018, tal cual se desprende del siguiente argumento planteado por Sanahuja y Verdes-Montenegro:

El acuerdo entre Colombia y Estados Unidos de agosto de 2009 que permitiría el uso de bases militares estadounidenses en territorio colombiano fue la primera crisis que puso a prueba al CDS. Las amenazas colombianas de retirarse de UNASUR si se cuestionaba ese acuerdo en la región, y el papel jugado por el CDS como marco de diálogo y compromiso, podrían verse como prueba de los límites del regionalismo sudamericano y sus propósitos de autonomía regional ante la solidez de la alianza entre Washington y Bogotá, a quien otros gobiernos de la región tienden a ver como *caballo de Troya* de los intereses estratégicos de Estados Unidos en Sudamérica²⁸.

En su arranque, el Consejo fue promovido por Brasil como una instancia flexible de consulta y cooperación, antes que como un denso mecanismo institucional de seguridad colectiva. El Consejo de Defensa buscaba fortalecer una identidad sudamericana en el ámbito de la defensa, constituyéndose como una instancia explícita del desarrollo de una Comunidad de Seguridad a nivel regional. Como señalan Sanahuja y Verdes-Montenegro, en último término, con el Consejo se buscaba crear un mecanismo para

²⁸ SANAHUJA, J. y VERDES-MONTENEGRO, F. Op. Cit. p. 499.

contribuir a la articulación de posiciones conjuntas entre los países de la región ante foros multilaterales sobre defensa, a partir de criterios de gradualidad y flexibilidad²⁹.

La baja densidad de la institucionalidad, susceptible, al mismo tiempo, de ser interpretada como alta flexibilidad, se explica en parte, por la voluntad política de los Estados de mantener cotos de soberanía reservados a los ámbitos nacionales, así como por la heterogeneidad que se apreciaba entre los miembros plenos y asociados del bloque en torno a sus concepciones acerca de la seguridad y la defensa, lo que consecuentemente afectaba las respectivas percepciones de los países sobre el empleo de las fuerzas armadas.

El Consejo estaba integrado por los Ministros de Defensa, o sus equivalentes, de los países miembros de la UNASUR, cuyas iniciativas y decisiones eran sometidas a los Jefes de Estado y de Gobierno. La Presidencia del organismo, con la responsabilidad de coordinar las actividades en desarrollo, se le asignaba al Ministro de Defensa del país que ocupara la Presidencia *Pro Témpore* de la UNASUR. Existía igualmente una instancia ejecutiva, conformada por los Viceministros de Defensa o sus equivalentes, que se reunía cada semestre para supervisar el cumplimiento de las decisiones ministeriales. A su vez, los trabajos se organizaban en torno a los Planes de Acción anuales, los que se estructuraban alrededor de ejes temáticos.

Durante la Primera Reunión de Ministras y Ministros de Defensa del Consejo de Defensa Suramericano, celebrada en Santiago de Chile en marzo de 2009, se aprobó el primer Plan de Acción, donde se establecieron los siguientes ejes de trabajo, que se mantuvieron hasta su término: Política de Defensa; Cooperación Militar, Acciones Humanitarias y Operaciones de Paz; Industria y Tecnología de la Defensa y; Formación y Capacitación.

La variada agenda del Consejo de Defensa Suramericano se concentró en temas como la utilización de las fuerzas armadas en operaciones de paz y frente a situaciones de desastres; el aumento de la transparencia y la confianza entre los países miembros –a este respecto destaca la definición de una metodología para la medición de los gastos en defensa, aprobada por los Ministros de Defensa en noviembre de 2012, y la creación de un registro de inventarios militares, aprobado en febrero de 2014-; el intercambio de

²⁹ *Ibid.*, p. 507.

experiencias en materia de modernización de los Ministerios de Defensa y en lo referente a la promoción de enfoque de género; así como el fortalecimiento de la industria de la defensa y cooperación en ciberdefensa, sin olvidar los aspectos relativos a la generación de estudios y capacitación, mediante la creación del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa en Argentina (CEED) y la Escuela Superior de Defensa en Ecuador (ESUDE).

Es claro que durante su funcionamiento el Consejo contribuyó al incremento de la confianza entre los países, bajando los costos de las transacciones y favoreciendo la institucionalización y predictibilidad de las conductas de sus miembros, lo que consecuentemente ha minimizado los riesgos de enfrentamiento e incertidumbre en América del Sur. En suma, como herramienta multilateral, el Consejo favoreció un ambiente regional estable cuyos aportes han permanecido en el tiempo.

Resulta relevante destacar que la interacción gubernamental que propiciaba el Consejo de Defensa, implicaba un proceso de socialización y aprendizaje de los funcionarios civiles y militares, provenientes del sector de la defensa y del mundo diplomático, que participaban de las reuniones de dicho órgano y de las actividades que formaban parte de los planes de acción. Ello tuvo como efecto la construcción conjunta de una agenda regional en el plano de la defensa que, pese a las divergencias existentes, contribuyó en su momento a la difusión de ideas, conceptos y prácticas colectivas en el plano de la defensa, generando un ambiente estable, de confianza y altamente propicio para la regionalización de la cooperación, como aporte sudamericano a la paz global. Sin embargo, como se verá en el siguiente acápite, tales avances terminaron abruptamente en 2018.

3. La crisis de UNASUR y el Consejo de Defensa Suramericano: la bilateralización de la cooperación en defensa

Pese a todo lo señalado anteriormente, diversas fracturas regionales prontamente comenzaron a afectar la cohesión y la confianza regional, lo que afectó el proceso de integración y, consecuentemente, las posibilidades de dinamizar la cooperación en defensa a nivel sudamericano.

Al momento en que se escriben estas líneas, la UNASUR se encuentra prácticamente disuelta. Su crisis comenzó súbitamente en abril de 2018, cuando los gobiernos de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Paraguay y Perú, decidieron suspender su participación en las distintas instancias de este esquema, hasta que se apreciaran “resultados concretos que garanticen el funcionamiento adecuado de la organización”. En un contexto político regional marcado por la instalación de gobiernos de derechas y por la severa crisis que azota a Venezuela, los conflictos de la UNASUR tenían como antecedente inmediato las dificultades de los miembros para consensuar un Secretario General tras la salida de Ernesto Samper, lo que llevó a la virtual parálisis administrativa del organismo, tras lo cual una serie de países se han retirado del mismo, quedando actualmente sólo tres de los doce que lo componían³⁰.

También ha sido relevante para las posibilidades de la integración regional, y particularmente para las perspectivas de la UNASUR, el notorio cambio en la política exterior de Brasil. De haber sido el principal promotor de este esquema regional, ya desde la Presidencia de Dilma Rousseff la agenda política interna, marcada por las turbulencias políticas y graves casos de corrupción, ha ganado terreno sobre la agenda exterior, contribuyendo a un cierto ensimismamiento internacional del gigante sudamericano, que resulta especialmente evidente con la actual Presidencia de Jair Bolsonaro.

Con el virtual término de la UNASUR, su Consejo de Defensa se encuentra disuelto. En los hechos, durante el desarrollo y despliegue del Consejo, hasta su culminación en 2018, éste representó un valioso mecanismo de diálogo y cooperación, que generó confianza entre los miembros y previsibilidad en las conductas. El término del Consejo generó un relevante vacío para la conducción de la cooperación regional en el ámbito de la defensa, aunque ello no ha supuesto poner término a la condición de la región como Zona de Paz o Comunidad de Seguridad.

Es decir, las fracturas políticas que perviven en la región no han supuesto que los países hayan aumentado las posibilidades de verse envueltos en un conflicto bélico. La guerra sigue estando ausente como medio de resolución de conflictos y los discursos

³⁰ Al momento en que se escribe este artículo, sólo se mantienen en UNASUR Guyana, Surinam y Venezuela. Véase la Nota de prensa “EE le explica: ¿Es el final de UNASUR?”. Disponible en <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/ee-le-explica-es-el-final-de-unasur-articulo-908863>
Revisado en marzo de 2020.

altisonantes y nacionalistas no van acompañados de amenazas serias de escalar al uso de la fuerza. Las diatribas son sólo parte de un panorama regional marcado por la existencia de líderes populistas, en países con escasa densidad democrática, que no escatiman en argumentaciones nacionalistas para concitar apoyos internos.

En este panorama, ciertos países sudamericanos han optado por dar continuidad a la cooperación en defensa, a través de los canales bilaterales. En tal sentido, es necesario resaltar el nivel de la relación entre Brasil y Argentina, la más relevante y estratégica de la región, como los actores mayores y representantes sudamericanos entre los denominados países del mundo emergente. En el siglo XIX ambos países estuvieron en guerra durante los años 1825 y 1828, firmando finalmente el Tratado de Montevideo, que reconoce la independencia de Uruguay, que en sus orígenes surge como un *Estado tapón*, o como "un algodón entre dos cristales", en palabras de un conocido político británico de la época. Este hecho no borró la competencia de ambos países, la que vino sólo a ser superada hacia mediados de la década de 1980, en el marco del proceso de acercamiento derivado de las respectivas transiciones a la democracia, cuyo mayor resultado fue el establecimiento del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el año 1991.

En la actualidad, cabe subrayar la existencia del Mecanismo de Consulta y Coordinación entre Argentina y Brasil en materia de Defensa y Seguridad Internacional, establecido a partir de 1997, en el cual participan los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de ambos países. La cooperación bilateral en temas estratégicos entre estos países se ha expresado últimamente en proyectos comunes, entre otros, en materia de capacitación y entrenamiento; ciencia, tecnología y producción en defensa; desastres naturales; ciberdefensa; y en los temas Antártica y Atlántico Sur.

Es relevante señalar que, más allá del término del Consejo de Defensa Suramericano y de los cambios de gobierno en ambos países, las relaciones en el ámbito de la defensa se han mantenido constantes. En noviembre de 2018 se celebró el seminario "Perspectivas desde la Argentina y Brasil sobre la dinámica de Defensa en el Cono Sur", organizado por la Universidad de la Defensa Nacional de Argentina, dependiente del Ministerio del ramo. El evento analizó las posibilidades de mantener la cooperación bilateral, a la luz de la llegada de la administración de Jair Bolsonaro en Brasil. Según señala el comunicado de prensa preparado para el efecto, "Sugestivamente no se pronunció casi

el nombre de Jair Bolsonaro. Pero ni siquiera hizo falta. En el debate... quedó en claro que más allá del cambio de gobierno que se dará en el país vecino en lo inmediato la cooperación entre ambos países en materia de defensa y seguridad seguirá intacta y se profundizará". En línea con ello, la titular de la Unidad de Estrategia de Seguridad Nacional del Gobierno argentino, Paola Di Chiaro, refiriéndose a la inserción internacional de su país, planteó que "No podemos pensar esta estrategia sin Brasil. No hay posibilidad de generar integración al mundo sin estar junto con nuestro principal socio que es Brasil"³¹.

En concordancia con las actividades anteriores, en junio de 2019 se celebró en la Embajada de Brasil en Buenos Aires el Seminario de Industria de Defensa y Seguridad Brasil-Argentina. El evento contó con una participación del más alto nivel, con la asistencia del Presidente Jair Bolsonaro y su Ministro de Defensa, Fernando Azevedo, así como del Ministro de Defensa argentino, Oscar Aguad. Durante el evento, las autoridades presentes se comprometieron a profundizar las iniciativas de investigación e intercambio de tecnologías; fomentar programas bilaterales para el mantenimiento de equipos militares; incrementar la educación y entrenamiento combinado entre las fuerzas armadas; trabajar combinadamente en las fronteras comunes; profundizar la cooperación en el área de los submarinos, la modernización de aviones militares y la cooperación antártica³². Desde luego, aún es temprano para evaluar las relaciones entre ambos países, a la luz de la llegada de Alberto Fernández a la presidencia de Argentina. Desde luego, es de esperar que la poca empatía entre los mandatarios de ambos países no afecte la operatividad de las numerosas actividades en común en el ámbito de la defensa³³.

También es relevante señalar que Brasil ha estado trabajando bilateralmente con otros países de la región. Es interesante el acercamiento que ha tenido el gigante sudamericano con Perú, país con el cual suscribió un Acuerdo Marco de Cooperación en

³¹ "Argentina y Brasil redefinen su estrategia de defensa común para la era Bolsonaro". Disponible en <https://www.infobae.com/politica/2018/11/08/argentina-y-brasil-redefinen-su-estrategia-de-defensa-comun-para-la-era-bolsonaro/> Revisado en diciembre de 2018.

³² "Brasil y Argentina intensifican su cooperación en defensa". Disponible en <https://www.infodefensa.com/latam/2019/06/11/noticia-brasil-argentina-firman-acuerdos-cooperacion.html> Revisado en julio de 2019.

³³ Por ejemplo, a propósito de una nota publicada por *The Guardian*, en la cual se destacaba la gestión de Alberto Fernández ante la crisis del COVID-19, el Presidente Bolsonaro advirtió que "la Argentina va camino al socialismo". Véase "Jair Bolsonaro: 'Argentina va camino al socialismo'". Disponible en <https://www.datachaco.com/jair-bolsonaro-argentina-va-camino-al-socialismo-n144688> Revisado en mayo de 2020.

Materia de Defensa en el año 2006. En el marco de este instrumento, ambos países firmaron una Declaración de Intenciones en octubre de 2019, destinada a hacer más efectiva la cooperación entre las armadas de ambas naciones, especialmente en el área de los submarinos, abarcando temas relacionados con la industria de la defensa, intercambio de conocimientos, instrucción y entrenamiento³⁴.

Asimismo, Brasil inauguró una reunión en formato 2+2 con Chile –donde participan los Cancilleres y los Ministros de Defensa de ambos países-, cuya primera sesión se celebró el 9 de agosto de 2018 en la ciudad de Brasilia, con el objeto de “promover el intercambio de perspectivas estratégicas y de seguridad internacional, así como de la inserción de los países en los ámbitos regional y global”. Durante el encuentro las delegaciones discutieron temas como operaciones de paz; el papel de las instituciones interamericanas de defensa; cooperación antártica, cibernética, ciencia y tecnología; e industria de defensa. Además, en la oportunidad, los Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa de los países firmaron el Protocolo sobre Intercambio de Datos y Servicios de Catalogación de la Defensa, complementario al Acuerdo entre Brasil y Chile sobre Cooperación en materia de Defensa, de 2009³⁵.

Cabe destacar igualmente que Chile y Perú se han seguido reuniendo en las sesiones del Mecanismo 2+2, superando las visiones más tradicionales centradas en los conflictos históricos, derivados de la Guerra del Pacífico (1879-1883). La última sesión de este evento se celebró en Santiago el 26 de noviembre de 2018, ocasión en la cual el Canciller chileno destacó que, con el Ministro Néstor Popolizio, "Hemos dado un vistazo coincidente a los principales temas de la realidad latinoamericana, de nuestras relaciones en términos bilaterales, del panorama regional y de la política internacional". En el mismo tenor, destacó que la realización del encuentro "es un símbolo del buen momento que atraviesan ambos países... quiero resaltar la atmósfera que ha reinado acá, quiero subrayar que la reunión ha fluido de forma muy positiva, muy rápida, constatando las coincidencias tremendas que existen entre los dos países"³⁶.

³⁴ “Perú y Brasil suscriben acuerdo de cooperación en materia bélica”. Disponible en <https://mundo.sputniknews.com/defensa/201910251089096870-peru-y-brasil-suscriben-acuerdo-de-cooperacion-en-materia-belica-naval/> Revisado en enero de 2019.

³⁵ Véase el comunicado de prensa preparado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, disponible en <http://www.itamaraty.gov.br/es/notas-a-la-prensa/19258-primera-reunion-del-dialogo-politico-militar-brasil-chile-mecanismo-2-2> Revisado en diciembre de 2018.

³⁶ Véase el comunicado de prensa disponible en <https://minrel.gob.cl/canciller-por-reunion-2-2-chile-peru-es-un-simbolo-del-buen-momento/minrel/2018-11-26/204236.html> Recuperado en abril de 2020.

También es destacable el alto nivel de relaciones que mantienen Argentina y Chile, países que comparten una de las fronteras más largas del mundo. Ambas naciones han seguido dialogando activamente sobre cooperación en defensa en el marco de las reuniones del Mecanismo 2+2 y el Comité Permanente de Seguridad (COMPERSEG), que se convoca a nivel de Subsecretarios de Relaciones Exteriores y Defensa. Junto a estos encuentros políticos, han seguido desarrollándose las reuniones de los Estados Mayores Conjuntos, con el fin de apuntalar la cooperación militar bilateral. Últimamente, los temas que mayor atención han concitado en estos encuentros han sido el enfrentamiento de desastres naturales y la participación en operaciones de paz³⁷.

Junto a los señalados avances a nivel bilateral, cabe destacar que los países también han propiciado el trabajo mutuo y la generación de mecanismos de diálogo a nivel subregional, como es el caso del encuentro sostenido entre los Ministros de Defensa de Ecuador, Colombia y Perú el 30 de septiembre de 2019 en Quito, que tuvo como objeto el analizar los desafíos comunes y los nuevos escenarios en materia de paz y seguridad, con miras a desarrollar una estrategia común tripartita frente a los nuevos desafíos de la defensa, promoviendo la confianza mutua y las respuestas comunes y las buenas prácticas en el ámbito de la respuesta a desastres naturales y antrópicos³⁸.

Asimismo, cabe subrayar que se han seguido manteniendo los diálogos de la Conferencia de Comandantes de Ejércitos del Cono Sur, que cuenta con la participación de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En la instancia se abordan temáticas como los ámbitos de empleo en seguridad y defensa, respetando las individualidades de las legislaciones y políticas de defensa de cada país; la promoción de los intercambios y programas de cooperación; y el incremento de la confianza mutua y la cooperación multilateral entre los países participantes. Durante 2019 se celebró en Santiago la cuarta sesión de este encuentro, donde se abordaron temas como el desarrollo académico, tecnológico y de seguridad entre sus miembros³⁹.

³⁷ Véase “Argentina y Chile amplían su cooperación en seguridad y defensa”. Disponible en <https://www.infodefensa.com/latam/2018/06/07/noticia-argentina-chile-amplian-cooperacion-seguridad-defensa.html> Revisado en enero de 2019.

³⁸ “Ministros de Defensa de Ecuador, Colombia y Perú analizarán desafíos en Quito”. Disponible en <https://www.elcomercio.com/actualidad/reunion-defensa-ecuador-colombia-peru.html> Revisado en septiembre de 2019.

³⁹ Véase “Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay promueven la cooperación militar”. Disponible en <https://www.infodefensa.com/latam/2019/09/19/noticia-argentina-brasil-chile-paraguay-uruguay-promueven-intercooperacion-militar.html> Revisado en marzo de 2020.

Por último, es necesario señalar que, junto con la cooperación bilateral entre los países de América del Sur, también destaca el trabajo que están realizando los países en el marco de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA). Se trata de una reunión política multilateral creada en 1995, constituida por los Ministerios de Defensa del hemisferio (34 países), con la finalidad de promover el conocimiento recíproco, el análisis, debate e intercambio de ideas y experiencias en el campo de la Defensa y la Seguridad⁴⁰. Al momento en que se escriben éstas líneas, Chile ejerce la Secretaría *Pro Tempore* de la CMDA, por el ciclo 2019-2020. Entre los trabajos de esta instancia, destacan ciertas áreas que hasta la crisis de la UNASUR se venían trabajando en el marco del Consejo de Defensa Suramericano, como es el caso de la cooperación en asistencia humanitaria y socorro en caso de desastres, ciberdefensa y los asuntos de género en el ámbito de la defensa.

4. El Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR) y la defensa regional

Sobre la base de la crisis y virtual término de la UNASUR, el 22 de marzo de 2019 se celebró en Santiago la Reunión de Presidentes de América del Sur, de la cual surgió PROSUR. En la referida Cumbre de Santiago, concurren, además del país anfitrión, los mandatarios de Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Paraguay, así como representantes de las cancillerías de Bolivia, Uruguay, Guyana y Surinam.

La Declaración de la reunión de Santiago estableció el foro PROSUR, estructurándolo como un mecanismo liviano desde el punto de vista institucional, sin burocracia y organizado en torno a Grupos de Trabajo, que centran sus actividades en los siguientes temas: infraestructura, energía, salud, defensa, seguridad y combate al crimen, prevención y manejo de desastres naturales. El país anfitrión del encuentro, Chile, asumió la primera Presidencia *Pro Tempore* de la instancia.

Su poca densidad institucional, característica histórica de la integración regional en América Latina, puede aparecer como una ventaja, otorgando flexibilidad a sus labores. Pero al mismo tiempo, representa un riesgo, por cuanto es la misma institucionalidad la que otorga a un mecanismo permanencia en el tiempo, más allá de los cambios de gobierno⁴¹.

⁴⁰ Más información en <https://www.cmda-info.net/> Revisado en marzo de 2020.

⁴¹ ARANDA, G. Y RIQUELME, J. (2019). "La madeja de la integración latinoamericana: Un recorrido histórico". *Documentos de Trabajo IELAT*, N°129, p. 16.

El 25 de septiembre de 2019, en el marco de la apertura del 74° período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, se celebró un nuevo encuentro de PROSUR en la sede de la Misión Permanente de Chile en Nueva York, presidido por el Presidente chileno Sebastián Piñera, donde fue firmado el texto que contiene los lineamientos de funcionamiento del Foro. En el documento suscrito se señala que PROSUR es un “mecanismo de coordinación, cooperación e integración regional, sustentado en la preservación de los valores democráticos, la promoción de las libertades y el respeto por los derechos humanos”. Asimismo, se plantea que sus objetivos son, entre otros, el “fortalecer y priorizar el diálogo entre los países participantes para construir de manera participativa un espacio de coordinación y cooperación que nos permita avanzar progresivamente hacia una mayor integración y acción coordinada en América del Sur”⁴².

Entre las actividades del Foro desde su creación, es necesario subrayar el protagonismo que han tenido los temas de seguridad pública o ciudadana, donde destaca el activismo chileno en la coordinación de la ayuda para el combate a los incendios en el Amazonas, ante la negativa de Brasil respecto de recibir apoyo del G-7. En ese entonces, en su condición de Presidente *Pro Témpore* de la instancia regional, Sebastián Piñera se reunió con su par brasileño, Jair Bolsonaro, y luego con el Presidente de Paraguay, Mario Abdo Benítez, con el objetivo de aunar esfuerzos ante el desastre natural provocado por los siniestros, poniendo en práctica así las actividades de la entidad regional creada en Santiago⁴³. También es necesario destacar las últimas iniciativas propiciadas en el marco de PROSUR, tendientes a optimizar la respuesta al COVID-19, con la creación de Latin-COVID, un comité “de alto nivel, de carácter permanente, consultivo y ejecutivo”, destinado a la coordinación de la respuesta frente a la diseminación de esta pandemia⁴⁴.

Respecto al tema de defensa propiamente tal, corresponde a uno de los ejes de trabajo del recientemente creado PROSUR. Hasta ahora, las labores en esta materia se han

⁴² Véase la nota de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile disponible en <https://minrel.gob.cl/prosur-da-paso-decisivo-con-acuerdo-para-su-puesta-en-marcha/minrel/2019-09-25/180024.html> Recuperado en octubre de 2019.

⁴³ Véase “A casi seis meses de la Cumbre de PROSUR: ¿en qué está el bloque regional que impulsa Piñera?” Disponible en <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2019/09/01/959753/Prosur-PineraCancilleria.html> Recuperado en septiembre de 2019.

⁴⁴ “Países de PROSUR crearán comité Latin COVID para contener el coronavirus”. Disponible en <https://www.cooperativa.cl/noticias/sociedad/salud/gripes/paises-de-prosur-crearan-comite-latin-covid-para-contener-el/2020-03-04/135858.html> Revisado en marzo de 2020.

concentrado en la definición de subgrupos sectoriales, acordándose alinearlos en temas como la promoción del conocimiento de factores de riesgo relacionados con el terrorismo; mejorar la cooperación y el intercambio de información en ciberdefensa; promover la cooperación entre las industrias de defensa; y contribuir a la modernización de los Ministerios de Defensa

Sin perjuicio de lo anterior, aún es pronto para evaluar las proyecciones de PROSUR para la cooperación regional en defensa, sobre todo pensando en la alta flexibilidad/debilidad de su dotación institucional y los cambios políticos que han acontecido últimamente en la región, especialmente con la llegada de Alberto Fernández a la presidencia de Argentina en diciembre de 2019, situaciones que podrían eventualmente debilitar su futuro y profundización. Un desafío relevante en tal sentido, será el armonizar posiciones distintas, buscando encontrar mínimos comunes denominadores, asumiendo la diversidad y el pluralismo como una oportunidad antes que como una debilidad para la región.

5. Conclusiones

El mundo está avanzado a paso firme hacia la configuración de un sistema multipolar, donde varias potencias tradicionales y emergentes buscan mejorar su posicionamiento en la política y economía globales. En tal contexto, el rol que pueden cumplir las regiones es fundamental. Ante las dificultades que ha encontrado el multilateralismo global, los instrumentos regionales y subregionales representan una oportunidad para dotar de coherencia y estabilidad las relaciones entre los países, aportando con su propia perspectiva a la gobernanza global.

No obstante, el panorama regional en América Latina y América del Sur no parece particularmente promisorio, como lo evidencia la situación de crisis que viven esquemas como CELAC y UNASUR. No obstante, el mal momento de la integración regional no ha supuesto impugnar la condición de la región como una Zona de Paz, donde la posibilidad de escalada a un conflicto bélico es virtualmente imposible. Si bien la cooperación en defensa a nivel regional se encuentra bloqueada tras el término del Consejo de Defensa Suramericano, como fue posible apreciar en este trabajo, los países han optado por conducir la cooperación bajo un enfoque bilateral, y

complementariamente hemisférico -considerando las relaciones que se dan en el marco de la CMDA-, gracias al desarrollo de políticas de defensa cada vez más concurrentes, entendiendo los países que su seguridad depende en gran medida de su entorno geográfico.

Es decir, pese a la desinstitucionalización de la integración y la preferencia de los países por utilizar los canales bilaterales, todavía es posible apreciar a la región de América del Sur como una Comunidad de Seguridad, definida por relaciones pacíficas entre los actores, los que no ven en a la guerra como un instrumento plausible para la resolución de sus diferencias. La idea que trasciende esta investigación, utilizando los conceptos aportados por Joseph Nye⁴⁵, es que las fuerzas militares no sólo pueden ser apreciadas bajo el prisma del *poder duro* de la fuerza física y la coerción, sino también desde sus aportes al *poder blando*, como parte de una agenda de seguridad benigna y cooperativa, ya sea desde el punto de vista multilateral o bilateral.

En América del Sur, pese a la subsistencia de ciertos problemas limítrofes, se ha paulatinamente superado el clásico pensamiento geopolítico, cediendo terreno la disuasión en favor de la cooperación, en el contexto de las respectivas políticas de defensa. Sin embargo, las posibilidades de incidencia de la región en la toma de decisiones globales en materia de paz y seguridad, se ve severamente mermada por su accionar fragmentado. Una inserción global activa y determinante dependerá de las capacidades de América del Sur de actuar conjunta y coordinadamente, lo que resulta especialmente relevante en su diálogo con potencias y actores regionales trascendentes, como es el caso de Estados Unidos y Europa.

Para ello, la región debe avanzar hacia posiciones comunes en la materia, de manera pragmática, no ideológica y con velocidades distintas entre los países, asumiendo que los desafíos y amenazas son comunes. Últimamente, la expansión de la pandemia del COVID-19 ha obligado a los países a actuar mediante la cooperación, como se aprecia con las medidas que se han adoptado en el marco de PROSUR. Ello resulta particularmente relevante si pensamos en la redistribución del poder que está ocurriendo en el mundo -con un auge vertiginoso de China y la puesta en entredicho del orden

⁴⁵ NYE, J. (2005). [*Soft Power: The Means to Success in World Politics*. Public Affairs. New York, p. 25.](#)

internacional liberal-, la que puede verse dinamizada por la pandemia⁴⁶. En tal sentido, es fundamental que esta perspectiva cooperativa se asuma de manera sostenida, bajo el entendido que a los problemas globales es mejor enfrentarlos en común y que la gobernanza global requiere del activo compromiso de América del Sur.

⁴⁶ Un interesante análisis sobre los efectos políticos de la pandemia a nivel global, puede verse en FUKUYAMA, F. (2020). “The Pandemic and Political Order”. *Foreign Affairs*, julio-agosto.



Bibliografía

- ADLER, E. (2001). "The change of change: Peaceful transitions of power in the multilateral age". En KUPCHAN, C.; ADLER, E.; COICAUD, J.; y FOONG KHONG, Y. (eds.), *Power in Transition. The peaceful change of international order*. United Nations University Press. Tokio.
- ALVES, S. (2012). "Las percepciones sobre amenazas y cooperación en la política de defensa de Argentina, Brasil y Chile en la década de 1990". En ALDA, S. y SAINT-PIERRE, H. (Coords.). *Gobernabilidad y democracia. Defensa y transiciones de Brasil y España*. RIL Editores. Santiago de Chile.
- ARANDA, G. y RIQUELME, J. (2019). "La madeja de la integración latinoamericana: Un recorrido histórico". *Documentos de Trabajo IELAT*, N° 129.
- BOTTO, M. (2015). *La integración regional en América Latina: Quo Vadis?*. EUDEBA. Buenos Aires.
- COVARRUBIAS, A. (2020). "¿Unidad en la diversidad? La crisis del multilateralismo en América Latina". *El País*, 12 marzo, 2020. Disponible en https://elpais.com/elpais/2020/03/12/opinion/1583980465_943690.html Revisado en febrero de 2020.
- DEUTSCH, K. (1974). *El análisis de las relaciones internacionales*. Paidós. Buenos Aires.
- FUKUYAMA, F. (2020). "The Pandemic and Political Order". *Foreign Affairs*, julio-agosto.
- GARDINI, G. (2011). "Latin American foreign policies between ideology and pragmatism: A framework for analysis". En GARDINI, G. y LAMBERT, P. (Eds.). *Latin American foreign policies between ideology and pragmatism*. Palgrave Macmillan. New York.
- GREBE, H. (2004). "Criterios y mecanismos para la Zona de Paz andina". Disponible en http://www.institutoprisma.org/joomla/images/DocumentosDeTrabajo/RRII-02_criterios_mecanismos_zona_paz_andina.pdf Recuperado en marzo de 2015.
- HOLSTI, K. (1996). *The State, War and the State of War*. Cambridge University Press. Cambridge.
- KACOWICZ, A. (2014). "Negociaciones, resolución de conflictos y paz. En LEGLER, T.; SANTA CRUZ, A.; y ZAMUDIO, L. *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la política global*. Oxford University Press. México.
- MERKE, F. (2012). "Brasil, política exterior y programa nuclear". En DERGHOUGASSIAN, K. (coord.), *La defensa en el siglo XXI. Argentina y la seguridad regional* (pp. 119-153). Capital Intelectual. Buenos Aires.

- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE CHILE. (2009). *Consejo de Defensa Suramericano. Crónica de su gestación*. Gobierno de Chile. Santiago de Chile.
- MOREIRA, A. (2008). *Consejo Sudamericano de Defensa: Hacia una integración regional en defensa*. RESDAL. Buenos Aires.
- NOLTE, D. (2018). "Latin America: crisis of regionalism vs advancement of economic integration". Disponible en <http://www.tradeforum.org/news/Latin-America-crisis-of-regionalism-vs-advancement-of-economic-integration/> Revisado en marzo de 2020.
- NYE, J. (2005). *Soft Power: The Means to Success in World Politics*. Public Affairs. New York.
- SAINT-PIERRE, H. (2012). "La construcción de la defensa en el Brasil contemporáneo". En ALDA, S. y SAINT-PIERRE, H. (Coords.). *Gobernabilidad y democracia. Defensa y transiciones de Brasil y España*. RIL Editores. Santiago de Chile.
- SANAHUJA, J. (2009). "Del regionalismo abierto al "regionalismo post-liberal". Crisis y cambio en la integración regional en América Latina". *Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Caribe*, N°7.
- SANAHUJA, J. y VERDES-MONTENEGRO, F. (2014). "Seguridad y defensa en Suramérica: regionalismo, cooperación y autonomía en el marco de UNASUR". *Anuario de Integración Regional de América Latina y el Caribe*, N°10.
- SIPRI (2020). *Trends in World Military Expenditure, 2019*. Disponible en <https://www.sipri.org/publications/2020/sipri-fact-sheets/trends-world-military-expenditure-2019> Revisado en mayo de 2020.
- TERRADAS, N. (2009). *El misterio de la Larga Paz Sudamericana: Revisión de un "nuevo" viejo debate*. Jornadas de Relaciones Internacionales 2009. FLACSO Argentina. Disponible en http://rrii.flacso.org.ar/web/wp-content/uploads/2010/09/terradas_nicolas.pdf Recuperado en julio de 2013.
- VAN KLAVEREN, A. (2020). "La crisis del multilateralismo y América Latina". *Análisis Carolina*, N°10. Disponible en <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2020/03/AC-10-2020.pdf> Revisado en marzo de 2020.
- YOUNG, O. (1997). "Global governance: Toward a theory of decentralized world order". En YOUNG, O. (ed.). *Global governance. Drawing insights from the environmental experience*. MIT Press. London.

Gestión y política editorial de *Documentos de Trabajo DT* del IELAT

Declaración de objetivos, público y cobertura temática

Documentos de Trabajo DT del IELAT es una publicación con periodicidad mensual y proyección internacional que edita el Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT). Su propósito principal es fomentar el conocimiento y el intercambio de ideas a través de la divulgación de la investigación académica y científica de calidad.

La publicación se dirige fundamentalmente a investigadores e instituciones académicas interesados en el debate académico, y comprometidos con los problemas reales de las sociedades contemporáneas. Igualmente, se dirige a un amplio espectro de lectores potenciales interesados en las Humanidades y las Ciencias Sociales.

Su cobertura temática abarca esencialmente temas enmarcados de una manera general en seis líneas principales de investigación: Ciencia Política y Pensamiento Político; Derecho; Economía; Historia; Relaciones Internacionales, Integración Regional y Derechos Humanos, y Relaciones Laborales y Protección Social. No obstante, cualquier tema objeto de especial interés y atención en el mundo académico puede ser publicado en la Serie. *DT* del IELAT es especialmente sensible a los trabajos con planteamientos comparativos y la inclusión de América Latina en sus contenidos.

Todos los trabajos publicados en la Serie de los DT son de acceso abierto y gratuito a texto completo, estando disponibles en la web del IELAT <https://ielat.com/>, de acuerdo con la Iniciativa de Acceso Abierto de Budapest (*Budapest Open Access Initiative BOAI*). Se autoriza, por tanto, su reproducción y difusión, siempre que se cite la fuente y al autor/a, y se realice sin ánimo de lucro. La publicación cuenta una edición impresa idéntica a la digital.

La política editorial de los DT se basa en aspectos que se consideran cruciales como son los relativos a la ética de la investigación y publicación, al proceso de evaluación y a una buena gestión editorial.

Gestión editorial

La gestión de la Serie *Documentos de Trabajo DT* del IELAT es uno de los elementos esenciales de la política editorial. Descansa en la Dirección y la Secretaría Técnica así como en dos órganos: el Consejo Editorial y el Comité de Redacción/Evaluación.

La Dirección, apoyada en la Secretaría Técnica, se encarga de la relación con los autores y todos los demás órganos de gestión editorial y es responsable del buen funcionamiento de los procesos de selección de los textos a publicar, de su evaluación, así como de la publicación final de los trabajos, tanto en la edición digital como en la versión impresa. Los miembros del Consejo Editorial se han seleccionado de acuerdo con principios de excelencia académica y capacidad investigadora. Finalmente, el Comité de Redacción/Evaluación tiene la función fundamental de llevar a cabo la tarea de evaluación de las propuestas de textos para su posible publicación como DT.

La elección de los textos se guía por el criterio de relevancia en su doble acepción de importancia y pertinencia. La originalidad, claridad y calidad del trabajo constituyen las bases para la selección de los textos a publicar. Igualmente, serán factores sobre los que se fundamentará la decisión de aceptación o rechazo de los trabajos la actualidad y novedad académica de los trabajos, su fiabilidad y la calidad de la metodología aplicada. Finalmente, la redacción excelente, la estructura y coherencia lógica y buena presentación formal también se tendrán en cuenta.

Declaración ética sobre publicación y buenas prácticas

La publicación *Documentos de Trabajo DT* del IELAT está comprometida con la comunidad académica y científica para garantizar la ética y calidad de los trabajos publicados. Tiene como referencia los estándares del Código de conducta y buenas prácticas definido por el Comité de Ética en Publicaciones (*Committee On Publications Ethics-COPE*) para editores de revistas científicas: http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors.pdf. A su vez, se garantiza la calidad de lo publicado, protegiendo y respetando el contenido de los textos así como la integridad de los mismos, y comprometiéndose a publicar las correcciones, aclaraciones, retracciones y disculpas si fuera necesario.

Para el cumplimiento de estas buenas prácticas, la publicación garantiza en todo momento la confidencialidad del proceso de evaluación, el anonimato de los evaluadores y el informe fundamentado



emitido por los evaluadores. De la misma manera, *Documentos de Trabajo DT* declara su compromiso por el respeto e integridad de los trabajos ya publicados.

Por esta razón, el plagio está estrictamente prohibido y los textos que se identifiquen como plagio o su contenido sea fraudulento no se publicarán o serán eliminados de la publicación con la mayor celeridad posible.

Proceso de evaluación preceptiva

La Serie *Documentos de Trabajo DT* del IELAT tiene establecido un procedimiento de evaluación que consta de las siguientes fases: 1) Tras la recepción del trabajo, se remite acuse de recibo a la dirección de correo electrónico indicada por el/la autor/a; 2) La Dirección decide rechazar o iniciar el proceso de evaluación, con base en los criterios de relevancia y pertinencia del texto, comunicando a la Secretaría Técnica el comienzo del proceso de evaluación en su caso; 3) revisión por pares por el procedimiento de par doble ciego (*Double-Blind Peer Review-DBPR*), supervisado el proceso por la Secretaría Técnica, que informa al Director. Este sistema supone que tanto los revisores como los autores son anónimos. Con este enfoque se busca preservar el anonimato, asegurando así que la revisión se haga de forma objetiva y justa. Además, es un procedimiento *abierto*, de tal modo que el autor conoce los comentarios de los revisores, haciéndole llegar a los autores los informes de evaluación, aunque sin identificar a los evaluadores; 4) dictamen final del informe de evaluación de “aceptación del texto en su estado actual”; “aceptación con sugerencias”; “revisión” o “rechazo” del texto; 5) notificación al autor/a del resultado del proceso de evaluación.

Todos los pasos del proceso de evaluación se intentan realizar lo más ágilmente posible. No obstante, el proceso puede prolongarse durante un período de más de dos meses. En todo caso, este proceso tiene una duración máxima de tres meses a partir de la recepción del texto.

La publicación cuenta con un grupo de evaluadores acreditados, que participan en evaluaciones de otras publicaciones, y de diversas especialidades. Asimismo, para facilitar la evaluación, se dispone de un modelo de *Informe de evaluación* propio, que está disponible para los autores mediante solicitud al correo electrónico del IELAT (ielat@uah.es).

A lo largo del proceso de evaluación, la Dirección y la Secretaría Técnica supervisan las sucesivas versiones del texto e informan al autor de la situación de su trabajo. Para cualquier información sobre el proceso editorial, los autores pueden contactar con la Secretaría Técnica de la publicación en el correo: ivan.gonzalezs@edu.uah.es

En caso de que el original sea aceptado para su publicación, el/la autor/a se compromete a atender las sugerencias, recomendaciones o prescripciones de los informes de evaluación y presentar una versión mejorada.

Instrucciones para los autores

Todos los autores que deseen colaborar con los *Documentos de Trabajo DT* del IELAT deberán enviar sus trabajos al Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT) por correo electrónico a: ielat@uah.es

Los trabajos deberán ser originales, no pudiendo haber sido publicados ni en proceso de publicación en cualquiera otra publicación, ni nacional ni extranjera (en una versión similar traducida) y ya sea de edición impresa o electrónica. El duplicado exacto de un artículo así como la publicación de, esencialmente, la misma información y análisis, así como formar parte de un libro del autor/a o colectivo se entienden como prácticas de publicación repetitiva, que nunca se publicarán como DT.

El/la autor/a deberá acompañar junto con el original del trabajo una carta-declaración de que el texto se ha enviado solamente a *Documentos de Trabajo DT* del IELAT y no se ha enviado simultáneamente a ninguna otra publicación.

En los trabajos colectivos, se entenderá que todos los/las autores/as han participado en los textos indistintamente, salvo una declaración expresa sobre la contribución específica de cada uno de ellos.

Los/las autores/as deberán cuidar el estilo y la claridad de la escritura. Respetarán escrupulosamente las normas gramaticales y evitarán expresiones redundantes e innecesarias, así como un uso sexista del lenguaje. A fin de asegurar la corrección gramatical y la adecuación al estilo académico, se podrán hacer



modificaciones menores de redacción en los textos, como la eliminación de errores gramaticales y tipográficos, expresiones poco afortunadas, giros vulgares o enrevesados, frases ambiguas o afirmaciones dudosas, entre otras. Obviamente, nunca se introducirán cambios en el contenido sustancial del texto.

Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no tiene por qué reflejar necesariamente la opinión del IELAT.

Normas de presentación formal de los textos originales

1. Los textos originales podrán estar escritos en español, inglés, portugués o francés y deberán ser enviados en formato Word® o compatible.
2. La Secretaría Técnica de la publicación acusará recibo de los originales y notificará al autor la situación en todo momento de la fase de evaluación así como el dictamen final. Para cualquier información sobre el proceso editorial, los autores pueden contactar con la Secretaría Técnica en el correo: ivan.gonzalezs@edu.uah.es
3. En la primera página del texto se incluirá el título del trabajo, en español e inglés. Igualmente, se deberá constar el nombre del autor o autores junto con la institución a la que pertenezcan. En el pie de página se incluirá un breve resumen del CV del autor/a (entre 30-50 palabras como máximo) así como la dirección de correo electrónico.

Los agradecimientos y cualquier otra información que pudiera incorporarse figurarán referenciados mediante un asterismo asociado al título del artículo o al nombre del autor o autores, según corresponda.

4. Cada texto original incluirá un resumen / abstract del trabajo de no más de 200 palabras en español y en inglés y una lista de palabras clave / keywords también en español e inglés (al menos dos y no más de cinco).
5. El texto correspondiente al contenido del trabajo deberá comenzar en una nueva página. Los distintos apartados o secciones en que se estructure el trabajo han de numerarse de forma correlativa siguiendo la numeración arábica (incluyendo como 1 el apartado de "Introducción"). Consecutivamente, los apartados de cada sección se numerarán con dos dígitos (por ejemplo: 2.1, 2.2, 2.3, etc.).
6. Tipo y tamaños de letra: En el cuerpo del texto, Arial, paso 11, o Times New Roman, paso 12. En las notas a pie de página y los encabezados, en caso de que los haya, Arial 9 o Times New Roman 10. Los títulos de la "Introducción", capítulos y "Conclusiones" irán en Arial 13 o Times New Roman 14, mientras que los títulos del resto de epígrafes irán en Arial 11 o Times New Roman 12. Todos los títulos y epígrafes irán en negrita, pero no se utilizarán ni negritas ni cursivas para subrayar palabras en el texto, sino comillas. En ningún caso se utilizarán subrayados. Irán en cursiva todas las palabras en otros idiomas. Las palabras que sean cita textual de otros autores irán en cursiva o entrecomilladas.
7. Párrafos: dos opciones: 1) a espacio de uno y medio, con separación entre párrafos de 12 puntos; 2) a espacio doble, sin espacio entre párrafos y con sangría izquierda en la primera línea de cada párrafo.

El texto irá justificado a izquierda y derecha. Los subtítulos deberán ubicarse sobre la izquierda sin numeración, letras ni símbolos, con la misma letra del cuerpo central y separado con doble espacio del párrafo anterior.

8. Notas a pie de página: deberán numerarse consecutivamente a lo largo de todo el documento, con numeración arábica y en letra. Irán en Arial, tamaño 9 o Times New Roman, tamaño 10. Deberán justificarse a izquierda y derecha, con interlineado sencillo y sin espacio entre párrafos ni entre notas. Las llamadas a pie de página se colocarán antes de los signos de puntuación.
9. Los cuadros, tablas, gráficos y el material gráfico en general se numerarán de forma consecutiva en cada categoría y siempre con números arábigos. Su utilización deberá ser siempre mesurada, no debiéndose incluir información innecesaria o irrelevante. Siempre se deberá adjuntar los datos numéricos que sirven de base para la elaboración de las representaciones gráficas. Las expresiones matemáticas deberán aparecer numeradas de forma correlativa a lo largo del texto y con alineamiento al margen derecho. Se especificará siempre la fuente de la que procedan.



10. Las referencias a la literatura académica-científica invocadas en el trabajo figurarán tras el último apartado del trabajo y bajo la rúbrica Referencias bibliográficas. Se detallarán por orden alfabético de autores (no numerada). Su correcta verificación es responsabilidad del autor. Las citas aparecerán en el texto según el formato "autor-fecha", distinguiendo mediante letras minúsculas consecutivas si existen coincidencias de autor y año. Las referencias en el texto que incluyan hasta dos autores deben ser completas, usándose la fórmula et al., en caso de un mayor número de autores.
11. Referencias bibliográficas: se seguirá el estilo de citación de Chicago.

En el texto. En notas a pie de página. Se pondrá la llamada al pie tras la cita textual o intertextual, antes del signo de puntuación en caso de que lo haya. Al pie, se pondrá el apellido o apellidos del autor y el título completo de la obra citada. A continuación, es obligatorio poner el/los número/s de página/s de la referencia tomada si es cita textual y si es intertextual es también conveniente ponerlo. Puede utilizarse *Ibid* o *Ibidem* si las citas son consecutivas, pero nunca Op cit.

En la bibliografía final.

- Libro:

Apellido(s), Nombre. *Título del libro*, Lugar de edición: Editorial, año de publicación.

Ejemplo:

Laval, Christian y Dardot, Pierre. *La nueva razón del mundo*, 2ª edición, Barcelona: Gedisa, 2015.

- Capítulo de libro:

Apellido(s), Nombre (segundos y terceros autores Nombre Apellidos). «Título de capítulo», en Nombre y Apellidos del editor (ed(s).), *Título del libro*, números de páginas que ocupa el capítulo. Lugar de edición: Editorial, Año de publicación.

Ejemplo:

Castro Orellana, Rodrigo. «Neoliberalismo y gobierno de la vida», en Sonia Arribas *et al.* (Coords.), *Hacer vivir, dejar morir. Biopolítica y capitalismo*, pp. 63-84. Madrid: CSIC, 2010.

- Artículo de revista:

Apellido(s), Nombre (segundos y terceros autores Nombre Apellidos). «Título del artículo», *Nombre de la revista*, volumen, número (año de publicación): páginas.

Ejemplo:

Pérez Herrero, Pedro. «Chile y México en perspectiva comparada (1988-2006)», *Quórum: revista de pensamiento iberoamericano*, número 16 (2006): 169-180.

- Páginas web:

Autor/a (si lo hay) o institución. «Título», año. Disponible en: URL, fecha de última consulta: fecha.

Ejemplo:

Gobierno de Chile. «Informe Rettig». Disponible en, <http://www.gob.cl/informe-rettig/>, fecha de última consulta: 15-02-2016.

- Tesis y tesinas:

Apellido(s), Nombre. «Título». Universidad, Departamento, Año.

Ejemplo:

González Sarro, Iván. «Neoliberalismo y polarización social: México, Estados Unidos, Francia y España (1973-2013), en perspectiva comparada». Universidad de Alcalá, Departamento de Historia y Filosofía, Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT), 2018.

- Manuscritos, ponencias o conferencias no publicadas:

Apellido(s), Nombre (segundos y terceros autores Nombre Apellidos). «Título». Título del seminario o de congreso, Lugar, Fecha.

Ejemplo:

Escribano Roca, Rodrigo y Yurena González Ayuso. «Utilización de bases de datos: clave para la iniciación investigadora y la recopilación bibliográfica». Seminario presentado en Seminarios del IELAT, Universidad de Alcalá, 9 de diciembre de 2015.

Colección de Documentos de Trabajo del IELAT

DT 1: Jaime E. Rodríguez O., *México, Estados Unidos y los Países Hispanoamericanos. Una visión comparativa de la independencia*. Mayo 2008.

DT 2: Ramón Casilda Béjar, *Remesas y Bancarización en Iberoamérica*. Octubre 2008.

DT 3: Fernando Groisman, *Segregación residencial socioeconómica en Argentina durante la recuperación económica (2002 – 2007)*. Abril 2009

DT 4: Eli Diniz, *El post-consenso de Washington: globalización, estado y gobernabilidad reexaminados*. Junio 2009.

DT 5: Leopoldo Laborda Catillo, Justo de Jorge Moreno y Elio Rafael De Zuani, *Externalidades dinámicas y crecimiento endógeno. Análisis de la flexibilidad de la empresa industrial español*. Julio 2009

DT 6: Pablo de San Román, *Conflicto político y reforma estructural: la experiencia del desarrollismo en Argentina durante la presidencia de Frondizi (1958 - 1962)*. Septiembre 2009

DT 7: José L. Machinea, *La crisis financiera y su impacto en America Latina*. Octubre 2009.

DT 8: Arnulfo R. Gómez, *Las relaciones económicas México- España (1977-2008)*. Noviembre 2009.

DT 9: José Lázaro, *Las relaciones económicas Cuba- España (1990-2008)*. Diciembre 2009.

DT 10: Pablo Gerchunoff, *Circulando en el laberinto: la economía argentina entre la depresión y la guerra (1929-1939)*. Enero 2010.

DT 11: Jaime Aristy-Escuder, *Impacto de la inmigración haitiana sobre el mercado laboral y las finanzas públicas de la República Dominicana*. Febrero 2010.

DT 12: Eva Sanz Jara, *La crisis del indigenismo mexicano: antropólogos críticos y asociaciones indígenas (1968 - 1994)*. Marzo 2010.

DT 13: Joaquín Varela, *El constitucionalismo español en su contexto comparado*. Abril 2010.

DT 14: Justo de Jorge Moreno, Leopoldo Laborda y Daniel Sotelsek, *Productivity growth and international openness: Evidence from Latin American countries 1980-2006*. Mayo 2010.

DT 15: José Luis Machinea y Guido Zack, *Progresos y falencias de América Latina en los años previos a la crisis*. Junio 2010.

DT 16: Inmaculada Simón Ruiz, *Apuntes sobre historiografía y técnicas de investigación en la historia ambiental mexicana*. Julio 2010.

DT 17: Julián Isaías Rodríguez, Belín Vázquez y Ligia Berbesi de Salazar, *Independencia y formación del Estado en Venezuela*. Agosto 2010.

DT 18: Juan Pablo Arroyo Ortiz, *El presidencialismo autoritario y el partido de Estado en la transición a la economía de libre mercado*. Septiembre 2010.

DT 19: Lorena Vásquez González, *Asociacionismo en América Latina. Una Aproximación*. Octubre 2010.

DT 20: Magdalena Díaz Hernández, *Anversos y reversos: Estados Unidos y México, fronteras socio-culturales en La Democracia en América de Alexis de Tocqueville*. Noviembre 2010.

DT 21: Antonio Ruiz Caballero, *¡Abre los ojos, pueblo americano! La música hacia el fin del orden colonial en Nueva España*. Diciembre 2010.

DT 22: Klaus Schmidt- Hebbel, *Macroeconomic Regimes, Policies, and Outcomes in the World*. Enero 2011

DT 23: Susanne Gratius, Günther Maihold y Álvaro Aguillo Fidalgo. *Alcances, límites y retos de la diplomacia de Cumbres europeo-latinoamericanas*. Febrero 2011.

DT 24: Daniel Díaz- Fuentes y Julio Revuelta, *Crecimiento, gasto público y Estado de Bienestar en América Latina durante el último medio siglo*. Marzo 2011.

DT 25: Vanesa Ubeira Salim, *El potencial argentino para la producción de biodiésel a partir de soja y su impacto en el bienestar social*. Abril 2011.

DT 26: Hernán Núñez Rocha, *La solución de diferencias en el seno de la OMC en materia de propiedad intelectual*. Mayo 2011.

DT 27: Itxaso Arias Arana, Jhonny Peralta Espinosa y Juan Carlos Lago, *La intrahistoria de las comunidades indígenas de Chiapas a través de los relatos de la experiencia en el marco de los procesos migratorios*. Junio 2011.

DT 28: Angélica Becerra, Mercedes Burguillo, Concepción Carrasco, Alicia Gil, Lorena Vásquez y Guido Zack, *Seminario Migraciones y Fronteras*. Julio 2011.

DT 29: Pablo Rubio Apiolaza, *Régimen autoritario y derecha civil: El caso de Chile, 1973-1983*. Agosto 2011.

DT 30: Diego Azqueta, Carlos A. Melo y Alejandro Yáñez, *Clean Development Mechanism Projects in Latin America: Beyond reducing CO2 (e) emissions. A case study in Chile*. Septiembre 2011.

DT 31: Pablo de San Román, *Los militares y la idea de progreso: la utopía modernizadora de la revolución argentina (1966-1971)*. Octubre 2011.

DT 32: José Manuel Azcona, *Metodología estructural militar de la represión en la Argentina de la dictadura (1973-1983)*. Noviembre 2011.

DT 33: María Dolores Almazán Ramos, *El discurso universitario a ambos lados del Atlántico*. Diciembre 2011.

DT 34: José Manuel Castro Arango, *La cláusula antisubcapitalización española: problemas actuales*. Enero 2012.

DT 35: Edwin Cruz Rodríguez, *La acción colectiva en los movimientos indígenas de Bolivia y Ecuador: una perspectiva comparada*. Febrero 2012.

DT 36: María Isabel Garrido Gómez (coord.), *Contribución de las políticas públicas a la realización efectiva de los derechos de la mujer*. Marzo 2012.

DT 37: Javier Bouzas Herrera, *Una aproximación a la creación de la nación como proyecto político en Argentina y España en los siglos XIX y XX. Un estudio comparativo*. Abril 2012.

DT 38: Walther L. Bernecker, *Entre dominación europea y estadounidense: independencia y comercio exterior de México (siglo XIX)*. Mayo 2012.

DT 39: Edel José Fresneda, *El concepto de Subdesarrollo Humano Socialista: ideas nudo sobre una realidad social*. Junio 2012.

DT 40: Sergio A. Cañedo, Martha Beatriz Guerrero, Elda Moreno Acevedo, José Joaquín Pinto e Iliana Marcela Quintanar, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Historia*. Julio 2012.

DT 41: Nicolás Villanova, *Los recuperadores de desechos en América Latina y su vínculo con las empresas. Un estudio comparado entre diferentes países de la región y avances para la construcción de una hipótesis*. Agosto 2012.

DT 42: Juan Carlos Berganza, María Goenaga Ruiz de Zuazu y Javier Martín Román, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Economía*. Septiembre 2012.

DT 43: Emiliano Abad García, *América Latina y la experiencia postcolonial: identidad subalterna y límites de la subversión epistémica*. Octubre 2012.

DT 44: Sergio Caballero Santos, *Unasur y su aporte a la resolución de conflictos sudamericanos: el caso de Bolivia*. Noviembre 2012.

DT 45: Jacqueline Alejandra Ramos, *La llegada de los juristas del exilio español a México y su incorporación a la Escuela Nacional de Jurisprudencia*. Diciembre 2012.

DT 46: Maíra Machado Bichir, *À guisa de um debate: um estudo sobre a vertente marxista da dependencia*. Enero 2013.

DT 47: Carlos Armando Preciado de Alba. *La apuesta al liberalismo. Visiones y proyectos de políticos guanajuatenses en las primeras décadas del México independiente*. Febrero 2013.

DT 48: Karla Annett Cynthia Sáenz López y Elvin Torres Bulnes, *Evolución de la representación proporcional en México*. Marzo 2013.

DT 49: Antônio Márcio Buainain y Junior Ruiz Garcia, *Roles and Challenges of Brazilian Small Holding Agriculture*. Abril 2013.

DT 50: Angela Maria Hidalgo, *As Influências da Unesco sobre a Educação Rural no Brasil e na Espanha*. Mayo 2013.

DT 51: Ermanno Abbondanza, "Ciudadanos sobre mesa". *Construcción del Sonorense bajo el régimen de Porfirio Díaz (México, 1876-1910)*. Junio 2013.

DT 52: *Seminario Internacional: América Latina-Caribe y la Unión Europea en el nuevo contexto internacional*. Julio 2013.

DT 53: Armando Martínez Garnica, *La ambición desmedida: una nación continental llamada Colombia*. Agosto 2013.

DT 55: Beatriz Urías Horcasitas, *El nacionalismo revolucionario mexicano y sus críticos (1920-1960)*. Octubre 2013.

DT 56: Josep Borrell, *Europa, América Latina y la regionalización del mundo*. Noviembre 2013.

DT 57: Mauren G. Navarro Castillo, *Understanding the voice behind The Latino Gangsters*. Diciembre 2013.

DT 58: Gabriele Tomei, *Corredores de oportunidades. Estructura, dinámicas y*



perspectivas de las migraciones ecuatorianas a Italia. Enero 2014.

DT 59: Francisco Lizcano Fernández, *El Caribe a comienzos del siglo XXI: composición étnica y diversidad lingüística.* Febrero 2014.

DT 60: Claire Wright, *Executives and Emergencies: Presidential Decrees of Exception in Bolivia, Ecuador, and Peru.* Marzo 2014.

DT 61: Carlos de Jesús Becerril H., *Un acercamiento a la historiografía sobre las instituciones jurídicas del Porfiriato, 1876-1911.* Abril 2014.

DT 62: Gonzalo Andrés García Fernández, *El pasado como una lección del presente. Una reflexión histórica para el Chile actual.* Mayo 2014.

DT 63: Cecilia A. Fandos, *Tierras comunales indígenas en Argentina. Una relectura de la desarticulación de la propiedad comunal en Jujuy en el siglo XIX.* Junio 2014.

DT 64: Ramón Casilda Béjar, *América Latina y las empresas multilatinas.* Julio 2014 (Actualizado Febrero 2015).

DT 65: David Corrochano Martínez, *Política y democracia en América Latina y la Unión Europea.* Agosto 2014.

DT 66: Pablo de San Román, *Participación o ruptura: la ilusión del capitalismo sindical en la Argentina post- peronista.* Septiembre 2014.

DT 67: José Joaquín Pinto Bernal, *Los orígenes de la deuda pública en Colombia.* Octubre 2014.

DT 68: Fernando Martín Morra, *Moderando inflaciones moderadas.* Noviembre 2014.

DT 69: Janete Abrão, *¿Como se deve (re)escrever a História nacional?* Diciembre 2014.

DT 70: Estela Cristina Salles y Héctor Omar Noejovich, *La transformación política, jurídica y económica del territorio originario del virreinato del Perú, 1750-1836.* Enero 2015.

DT 71: M^o Isabel Garrido Gómez, J. Alberto del Real Alcalá y Ángeles Solanes Corella, *Modernización y mejora de la Administración de Justicia y de la operatividad de los jueces en España.* Febrero 2015

DT 72: Guido Zack, *El papel de las políticas públicas en los períodos de crecimiento y desaceleración de América Latina.* Marzo 2015.

DT 73: Alicia Gil Lázaro y María José Fernández Vicente, *Los discursos sobre la emigración española en perspectiva comparada, principios del siglo XX- principios del siglo XXI.* Abril 2015.

DT 74: Pablo de San Román, *Desconfianza y participación: la cultura política santafesina (Argentina, 2014)*. Mayo 2015.

DT 75: María Teresa Gallo, Rubén Garrido, Efraín Gonzales de Olarte y Juan Manuel del Pozo, *La cara amarga del crecimiento económico peruano: Persistencia de la desigualdad y divergencia territorial*. Junio 2015.

DT 76: Leopoldo Gamarra Vílchez, *Crisis económica, globalización y Derecho del Trabajo en América Latina*. Julio 2015.

DT 77: Alicia Gil Lázaro, Eva Sanz Jara e Inmaculada Simón, *Universalización e historia. Repensar los pasados para imaginar los futuros*. Agosto 2015.

DT 78: Sonia Oster Mena, *Corportate Diplomacy in the EU. The strategic corporate response to meet global challenges*, Septiembre 2015

DT 79: Edgar Záyago Lau, Guillermo Foladori, Liliana Villa Vázquez, Richard P. Appelbaum y Ramón Arteaga Figueroa, *Análisis económico sectorial de las empresas de nanotecnología en México*, Octubre 2015.

DT 80: Yurena González Ayuso, *Presente y pasado de la transición española. Un estado de la cuestión pertinente*, Noviembre 2015.

DT 81: Janet Abrao, *Construções discursivo-ideológicas e históricas da identidade nacional brasileira*, Diciembre 2015.

DT 82: Guido Zack, *Una aproximación a las elasticidades del comercio exterior de la Argentina*, Enero 2016.

DT 83: Rodrigo Escribano Roca, *"Lamentables noticias" Redes de información e imaginación política en la crisis revolucionaria del mundo atlántico. Un análisis micro-histórico del Colegio de Chillán en Chile (1808-1812)*, Febrero 2016.

DT 84: Iván González Sarro, *La calidad de la democracia en América Latina. Análisis de las causas del «déficit democrático» latinoamericano: una visión a través de los casos de Honduras y Paraguay*, Marzo 2016.

DT 85: Carlos de Jesús Becerril Hernández, *"Una vez triunfantes las armas del ejército francés en Puebla". De las actas de adhesión de la Ciudad de Puebla y de los pueblos en el Distrito de Cholula, 1863*, Abril 2016.

DT 86: Laura Sánchez Guijarro, *La adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos: Un desafío para Europa todavía pendiente*, Mayo 2016.

DT 87: Pablo Gerchunoff y Osvaldo Kacef, *"¿Y ahora qué hacemos?" La economía política del Kirchnerismo*, Junio 2016.

DT 88: María-Cruz La Chica, *La microhistoria de un desencuentro como soporte de la reflexión antropológica: Trabajo de campo en una comunidad indígena de México*, Julio 2016.

DT 89: Juan Ramón Lecuonaalenzuela y Lilianne Isabel Pavón Cuellar, *Actividad económica e industria automotriz: la experiencia mexicana en el TLCAN*, Agosto 2016.

DT 90: Pablo de San Román, *Continuidades y rupturas en el proceso de cambio social. Comentario a la obra de Pierre Vilar. Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Septiembre 2016.

DT 91: Angelica Dias Roa y Renaldo A. Gonsalvez, *Modelos probabilísticos de severidade para grandes perdas*, Octubre 2016.

DT 92: Gonzalo Andrés García Fernández, *Redes de poder familiares entre el fin del Antiguo Régimen y el nacimiento del Estado-nación. Una visión comparada para Chile y Argentina*, Noviembre 2016.

DT 93: Eduardo Cavieres Figueroa, *Europa-América Latina: política y cultura en pasado-presente*, Diciembre 2016.

DT 94: Mirka V. Torres Acosta, *El mito de Sísifo o el revival de una historia conocida. Chávez, populismo y democracia*, Enero 2017.

DT 95: Aitor Díaz-Maroto Isidro, *Paz sin armas: los procesos de paz vasco y norirlandés con la vista puesta en Colombia*, Febrero 2017.

DT 96: Marvin Vargas Alfaro, *El consensus y el control de convencionalidad de la Corte Internacional de Derechos Humanos. Reflexiones a la luz del caso "Artavia Murillo y otros" contra Costa*, Marzo 2017.

DT 97: Ana Gamarra Rondinel, *Evasion vs. real production responses to taxation among firms: bunching evidence from Argentina*, Abril 2017.

DT 98: J. Eduardo López Ahumada, *Trabajo decente y globalización en Latinoamérica: una alternativa a la desigualdad laboral y social*, Mayo 2017.

DT 99: José Fernando Ayala López, *Historia política de México a través de sus instituciones y reformas electorales, siglo XX. Una propuesta de análisis*, Junio 2017.

DT 100: Juan Pablo Arroyo, *La Política monetaria en la liberalización económica y su impacto en la sociedad. Análisis comparado México y España 1984-2008*, Julio 2017.

DT 101: José Esteban Castro, *Proceso de Monopolización y Formación del Estado: El control del agua en el Valle de México en perspectiva histórica (siglos quince a diecinueve)*, Agosto 2017.



DT 102: Alberto Berríos *et al.*, *Personas en situación sin hogar en León (Nicaragua): definición, número, características y necesidades básicas*, Septiembre 2017.

DT 103: Pablo de San Román, *Razones socioeconómicas de la democracia. Comentario a la obra de Seymour M. Lipset, El hombre político: bases sociales de la política*, Octubre 2017.

DT 104: Ramón Casilda Béjar, *México. Zonas Económicas Especiales*, Noviembre 2017.

DT 105: Dora García Fernández, *Bioética y responsabilidad. El caso de las empresas bioéticamente responsables en México*, Diciembre 2017.

DT 106: Santiago A. Barrantes González, *El derecho de los refugiados en la Unión Europea. Un análisis de la situación de las y los menores de edad no acompañados*, Enero 2018.

DT 107: Sol Lanteri, *Liberalismo, cambios institucionales y derechos de propiedad sobre la tierra. La frontera sur de Buenos Aires (segunda mitad del siglo XIX)*, Febrero 2018.

DT 108: Gerardo Manuel Medina Reyes, *Movimiento de pasajeros a través del Atlántico. Los extranjeros que desembarcaron en el puerto de Veracruz, México, 1825-1848*, Marzo 2018.

DT 109: Iván González Sarro, *La política social en México (1980-2013): alcance e impactos sobre la desigualdad económica y la pobreza*, Abril 2018.

DT 110: Noelia Rodríguez Prieto, *Los referéndums de Quebec (1980-1995). Análisis de sus causas y consecuencias*, Mayo 2018.

DT 111: Francisco Laguna Álvarez, *A Historiographic Review of the Japanese Immigration to Brazil (1908-2000)*, Junio 2018.

DT 112: Felipe Orellana Pérez, *Las bases del diseño del Estado de Bienestar chileno y las estrategias de integración panamericana en el periodo 1929-1949*, Julio 2018.

DT 113: Marco Barboza Tello, *Consideraciones acerca de la metamorfosis del mundo*, Agosto 2018.

DT 114: Ruth Adriana Ruiz Alarcón, *Presupuestos para la incorporación de una regulación del Trabajo Autónomo en Colombia: una perspectiva desde la Legislación Española*, Septiembre 2018.

DT 115: Francisco Lizcano Fernández, *Calidad de la democracia y construcción de la ciudadanía en México. Una propuesta para evaluar las evaluaciones de las instituciones involucradas en las elecciones mexicanas*, Octubre 2018.

DT 116: David Almonacid Larena, *Residencia fiscal de las personas físicas y jurídicas: aspectos internacionales*, Noviembre 2018.

DT 117: Karla Alexandra Fernández Chirinos, *El trabajo informal: análisis de las nuevas propuestas de estudio de las Ciencias Sociales y las Humanidades*, Diciembre 2018.

DT 118: José Fernando Ayala López, *México tras las elecciones del 1º de julio: crónica de una transición anunciada*, Enero 2019.

DT 119: Victoria Elena González Mantilla, *Análisis del Discurso del Comisionado de paz Luis Carlos Restrepo en la desmovilización del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia*, Febrero 2019.

DT 120: Pablo Rubio Apiolaza, *Los Estados Unidos y la transición a la democracia en Chile: Lecturas e influencias entre 1985 y 1988*, Marzo 2019.

DT 121: Esther Solano Gallego, *La Bolsonarización de Brasil*, Abril 2019.

DT 122: Ricardo G. Martínez; Luis F. Rial Ubago y Julián Leone, *Heterogeneidades sociales al interior de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, Mayo 2019.

DT 123: Adriana María Buitrago Escobar y Brigitte Daniela Florez Valverde, *El contrato de prestación de servicios de cara al concepto de trabajo decente de la OIT en Colombia: un estudio a la luz de la Teoría de la segmentación del mercado de trabajo*, Junio 2019.

DT 124: Esther Solano Gallego (Coord.), *Las derechas en Brasil*, Julio 2019.

DT 125: Elizabeth Montes Garcés, *Performatividad y género en La otra mano de Lepanto*, Agosto 2019.

DT 126: Ramón Casilda Béjar, *América Latina: situación actual (2019) y perspectivas económicas*, Septiembre 2019.

DT 127: Bruna Letícia Marinho Pereira y Lisa Belmiro Camara, *La participación de España, Italia y Grecia en el Mecanismo del Examen Periódico Universal en el ámbito de la Migración*, Octubre 2019.

DT 128: María de la O Rodríguez Acero, *Alcance, reconocimiento y efectos jurídicos de la kafala en España*, Noviembre 2019.

DT 129: Gilberto Aranda y Jorge Riquelme, *La madeja de la integración latinoamericana. Un recorrido histórico*, Diciembre 2019.

DT 130: Inés del Valle Asis, Sofía Devalle y Daniel Sotelsek, *Instrumentos de la Política Ambiental: El caso de la Provincia de Córdoba (Argentina)*, Enero 2020.

DT 131: María Andrea Silva Gutiérrez, *Fusiones y otras modificaciones estructurales de sociedades mercantiles en Nicaragua. Una visión desde el régimen armonizado europeo y español*, Febrero 2020.

DT 132: María-Cruz La Chica, *La tensión entre los derechos humanos de las mujeres indígenas y los derechos de autodeterminación de los pueblos indígenas en los instrumentos jurídicos internacionales*, Marzo 2020.

DT 133: Noelia Rodríguez Prieto, *Nacionalismo y melancolía en los mitos nacionales de la historiografía quebequesa y peruana del siglo XX*, Abril 2020.

DT 134: J. Eduardo López Ahumada, *Flexibilidad, protección del empleo y seguridad social durante la pandemia del Covid-19*, Mayo 2020.

DT 135: Ramón Casilda Béjar, *Análisis de la internacionalización de los bancos españoles con especial referencia a América Latina. Exposición, diversificación, rentabilidad, beneficios, modelos organizativos*, Junio 2020.

DT 136: Antonio Escobar Ohmstede y Marta Martín Gabaldón, *Una relectura sobre cómo se observa a lo(s) común(es) en México. ¿Cambios en la transición del siglo XIX al siglo XX? o ¿una larga continuidad?*, Julio 2020.

DT 137: Rebeca Karina Aparicio Aldana, *Libertad de expresión e información en la relación laboral: Garantía de los derechos fundamentales. A propósito de la STC de 25 de noviembre de 2019*, Agosto 2020.

DT 138: Marco Barboza y Doreen Montag, *El COVID-19 y su impacto socio cultural: emociones, poderes y nuevas solidaridades*, Septiembre 2020.

DT 139: Jorge Riquelme Rivera, *Cooperación en defensa en América del Sur: ¿Quo vadis?*, Octubre 2020.



Todas las publicaciones están disponibles en la página Web del Instituto: www.ielat.com

© Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT)

Los documentos de trabajo que IELAT desarrolla contienen información analítica sobre distintos temas y son elaborados por diferentes miembros del Instituto u otros profesionales colaboradores del mismo. Cada uno de ellos ha sido seleccionado y editado por el IELAT tras ser aprobado por la Comisión Académica correspondiente.

Desde el IELAT animamos a que estos documentos se utilicen y distribuyan con fines académicos indicando siempre la fuente. La información e interpretación contenida en los documentos son de exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente reflejan las opiniones del IELAT.

Las propuestas de textos para ser publicados en esta colección deben ser enviadas a ielat@uah.es donde serán evaluadas por pares ciegos.

Instituto Universitario de
Investigación en Estudios
Latinoamericanos
Colegio de Trinitarios
C/Trinidad 1 – 28801
Alcalá de Henares (Madrid)
España
34 – 91 885 2579
ielat@uah.es www.ielat.com

Con la colaboración de:

